



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2012, FORMA A-5

PROMOVENTE: COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con los siguientes documentos: **1.** Oficio 5.0629/2012, suscrito por Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; **2.** Escrito de Juan Alberto Galván Trejo, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; **3.** Oficio PGR/319/2012 de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; recibidos el tres de abril de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **19252, 19424 y 19425**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil doce.

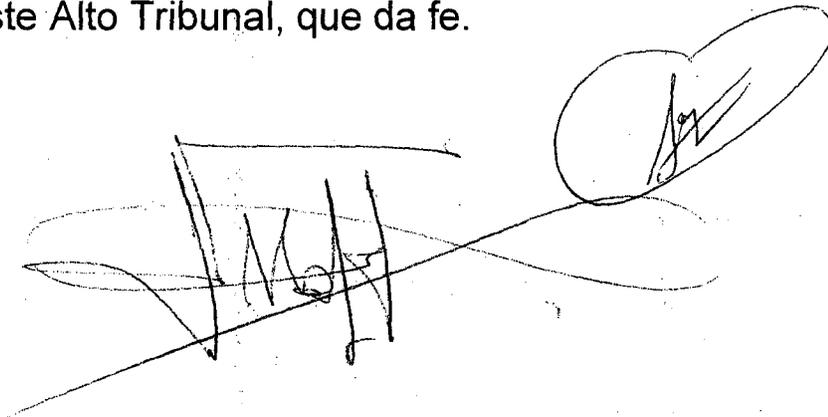
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios y escrito de cuenta, suscritos respectivamente por Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y por Juan Alberto Galván Trejo, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tienen reconocida en autos, y con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, 66 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hacen valer, asimismo, por presentado el pedimento de la Procuradora General de la República.

De conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se autoriza a costa del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, la expedición de las copias que solicitó en su oficio presentado el veintiuno de marzo de este año y entréguese a las personas autorizadas para tal efecto.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de la materia, **se cierra instrucción, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Sergio A. Valls Hernández, is written across the middle of the page. The signature is somewhat abstract and overlaps with the text above it.

SRB. 11